



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255-406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 137/2018-CCI

SALTA, 25 de julio de 2018

VISTO:

La Nota N° 1162/18 presentada por la Dra. Marcela Carina Audisio – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2311/0, mediante la cual solicita se le acepte la Factura "A" N° 7399-00015236 por un monto de \$789 34 (pesos setecientos ochenta y nueve con 34/100) de fecha 29/05/18 emitida por Integral Pack (cuya copia se adjunta con la presente Nota), como gasto realizado en el marco del Proyecto referido, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Audisio solicitó una Factura de Tipo "B" o "C" y no obtuvo una respuesta favorable por parte de la empresa proveedora de materiales.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 058/18 aconseja aceptar la Factura "A" N° 7399-00015236 emitida por Integral Pack con fecha del 29/05/18 por el monto de \$789,34 (pesos setecientos ochenta y nueve con 34/100).

Que en la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Séptima Reunión Ordinaria del día 18 de julio de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la Factura "A" N° 7399-00015236 por un monto de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 137/2018-CCI

\$789,34 (pesos setecientos ochenta y nueve con 34/100) de fecha 29/05/18 emitida por Integral Pack como gastos realizados, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2311/0, bajo la Dirección de la Dra. Marcela Carina Audisio DNI N° 22.604.460.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DA.
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa